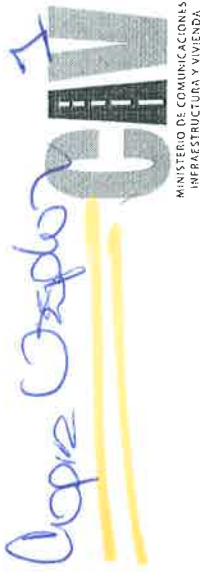




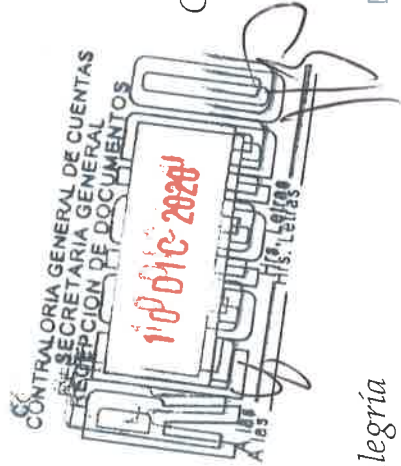
GOBIERNO de
GUATEMALA

DEL ALEJANDRO GUAMANTES

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



MINISTERIO DE COMUNICACIONES
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

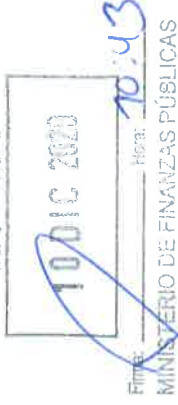


Licenciado
Hugo Valle Alegría
Director Técnico de Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

OF. USEPLAN/MCIV 839-2020
Guatemala, 08 de Diciembre de 2020

2020-72479

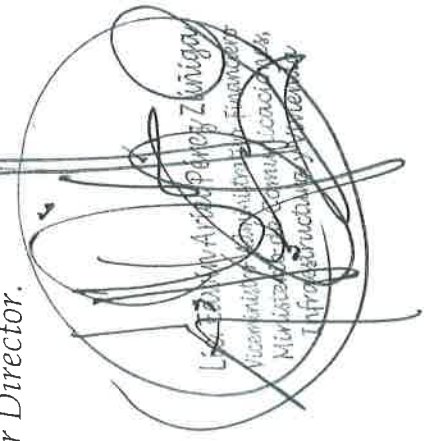
DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO
RECIBIDO



Estimado Señor Director:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 258-2020 que avala la aprobación del Comprobante de Modificación Física CO2F No. 4089 a nivel Ministerial del Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP-, con la finalidad de realizar el movimiento físico en concordancia con la modificación presupuestaria tipo INTER, por un monto en créditos de Q.12,133,206.00 para compatibilizar los movimientos físicos-financieros para la Dirección General de Caminos -DGC-.

Sin otro particular Val agradecer su atención, nos es grato el suscribimos del Señor Director.



Vo.Bo.

Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas



8a. avenida y 15 calle, zona 13, Guatemala
PBX: (502) 2304-2222

www.civ.gob.gt

Síguenos en:



Ministerio de Comunicaciones

COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA C02F

Institucion :	13000	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	Fecha elaboracion	No COMPROBANTE
Unid. Ejec.		DIRECCION GENERAL DE CAMINOS	08/12/2020	4089

Tipo Documento Respado	Clase Documento	No. Doc. Respado	Fecha Respado	Clase de Modificacion
RESOLUCIONES	RESOLUCIONES DEL DESPACHO	DPE-078-2020-MF	04/11/2020	REPROGRAMACION

SNIP	Descripción de la Meta	METAS DISMINUIDAS				Unidad Medida
		Inicial	Modificado	Vigente		
SNIP	Descripción de la Meta	METAS INCREMENTADAS				Unidad Medida
Producto Final : CONSTRUCCION DE DISTRIBUIDORES DE TRANSITO						
Estructura : 11-1-1						
209134	CONSTRUCCION PASO A DESNIVEL CA-09 NORTE KM 18+000 ACCESO A PALENCIA, GUATEMALA	91.04	36.95	127.99		
Producto Final : MEJORAMIENTO DE CAMINOS RURALES						
Estructura : 11-2-1						
210761	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CR-SOL-03 TRAMO: ALDEA LOS ENCUENTROS - ALDEA PIXABAJ, MUNICIPIO DE SOLOLA, SOLOLA	04	1.17	1.21		Kilometro

DESCRIPCION :

Modificación de Metas Fisicas Según Transferencia de Q11,133,204.00

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

Licda. Luz María Urquy
Coordinadora
Unidad Sectorial de Planificación
USP/PLAN
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

APROBADA

Lic. Edwina Arriel Pérez Zúñiga
Vicealmirante Adjunto General
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Fecha
08/12/2020



RESOLUCIÓN SEGFIS No. 258-2020

ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA
READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2020, EN
LOS VALORES ASIGNADOS -----

El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda valida la solicitud de aprobación del proceso de readecuación de metas físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2020 de la Dirección General de Caminos -DGC- y de esta manera hacer congruentes las metas físicas programáticas con las asignaciones presupuestarias autorizadas por el Congreso de la República de Guatemala, en la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2020. **La Dirección General de Caminos -DGC- adjunta el comprobante de Modificación de Metas CO2F No. 4089 del Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP-, con la finalidad de realizar el movimiento físico en concordancia con la modificación presupuestaria tipo INTER por un monto de Q.12,133,206.00 para compatibilizar los movimientos físicos-financieros para el ejercicio fiscal 2020; CONSIDERANDO; con base al cumplimiento del artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número 321-2019 y del Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019, con vigencia para el ejercicio fiscal 2020. **CONSIDERANDO: que al tenor de lo preceptuado en el Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número 321-2019 y Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala en sus artículos 74 y 75, las autoridades superiores de las Instituciones de la Administración Central, aprobarán por medio de resolución de la máxima autoridad las reprogramaciones en los sistemas oficiales SIGES, SICOIN y SNIP dependiendo el caso, lo cual debe estar en concordancia con su planificación para el ejercicio fiscal vigente; POR TANTO: Con base en lo que determina el Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número 321-2019 y los artículos 74 y 75, del Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, **RESUELVE: PRIMERO:******



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

aprobar la readecuación de Metas Físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2020 a cargo de la Dirección General de Caminos -DGC-, del Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda, que así lo requiere, conforme los comprobantes o justificación anexos, toda vez sea aprobado el movimiento presupuestario, cuando sea requerido el movimiento de metas físicas **SEGUNDO:** Pase a la Unidad Sectorial de Planificación -USEPLAN- para que continúe el proceso y así dar cumplimiento al Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número 321-2019, **TERCERO:** Para los controles correspondientes notifiqúese la presente a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-, a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas -MinFin- y a la Contraloría General de Cuentas -CGC- para los controles correspondientes


VICEMINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Edwin Ariel Pérez Zúñiga
Viceministro Administrativo y Financiero,
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda


MINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Josué Edmundo Lémus Cifuentes
Ministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institucion :	13000	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	Fecha elaboracion	No. COMPROBANTE
Unid. Elec.:		DIRECCION GENERAL DE CAMINOS	04/11/2020	4089

Tipo Documento Respado	Clase Documento	No. Doc. Respado	Fecha Respado	Clase de Modificacion
RESOLUCIONES	RESOLUCIONES DEL DESPACHO	DPE-078-2020-MF	04/11/2020	REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS					
SNIP	Descripcion de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
METAS INCREMENTADAS					
SNIP	Descripcion de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
Producto Final : CONSTRUCCION DE DISTRIBUIDORES DE TRANSITO					
Estructura : 11-1-1					
209134	CONSTRUCCION PASO A DESNIVEL CA-09 NORTE KM 18-000 ACCESO A PALENCIA, GUATEMALA	91.04	36.95	127.99	Metro
Producto Final : MEJORAMIENTO DE CAMINOS RURALES					
Estructura : 11-2-1					
210761	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CR-SOL-03 TRAMO: ALDEA LOS ENCUENTROS - ALDEA PIXABAJ MUNICIPIO DE SOLOLA, SOLOLA	04	1.17	1.21	Kilómetro

DESCRIPCION :

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION

RECIBIDA

Modificación de Metas Físicas Según Transferencia de Q12.133.206-00

Licda. Luz María Urcuyc
Coordinadora
Unidad Subordinada de Planificación
USP/L.A.N.
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Edwin Ariel Pérez Zúñiga
Viceministro de Infraestructura y Vivienda,
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Fecha
04/11/2020

Sistema Integrado de Gestión - SIGES-
Sistema Integrado de Administración / SI/A
Servidor: SRV/PISCES04 04/11/23 Ejercicio: 2020

Ejecución Presupuesto por Resultados

Entidad: MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
Unidad Administrativa: 0175 / 2656 - AEROPUERTO INTERNACIONAL LA AURORA

Módulos ▾ Clasificadores ▾ Configuración Institucional ▾ Ejecución Presupuesto Resultados ▾ Reportes ▾ Mis Gestiones Mis Reportes Notificación EMRTOBAS ▾ Consolidación Ejecución Presupuesto Resultados

Sel	Correlativo	Fecha de Registro	GESTION	Descripcion	Estado	Monto Solicitado	Monto Aprobado	Clase Registro
☐	306	04/11/2020	40969884	REPROGRAMACIÓN DE OBRAS, EN CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS CON LA FINALIDAD DE FORTALECER EL RENGLO 331 "CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN" CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 41 "COLOCACIONES INTERNAS" 1204-0074 A CARGO A LA DIRECCION GENERAL DE CAMINOS, UNIDAD ADSCRITA AL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	ENVIADO	12,133,206.00	0.00	INTER
☐	307	04/11/2020	40964886	REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS CON RECURSOS DE LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" Y 32 "DISMINUCION DE CAJA Y BANCOS DE INGRESOS PROPIOS" CON LA FINALIDAD DE CONTAR CON LOS RECURSOS PARA CUMPLIR CON LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL, A CARGO DE LA UNIDAD PARA EL DESARROLLO DE VIVIENDA POPULAR -JUDÉVIL-	ENVIADO	165,714.00	0.00	INTRA2

SISTEMA DE GESTION SIGES

Comprobante de Reprogramación de Obras

PAGINA : 1 DE 2

FECHA : 4/11/2020

HORA : 15:53.50

REPORTE:

CÓDIGO

ENTIDAD

11130013

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

DOC, RESPALDO: RESOLUCIÓN

NO, DOC. RESPALDO:

RESOL/DGC-187-2020

FECHA DOC. RESPALDO:

03/11/2020

CLASE MODIFICACIÓN: INTER

REPROGRAMACIÓN:

X

CORRELATIVO NO.: '308'

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR PROYECTO SNIP

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SNIP	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
Total														

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR PROYECTO SNIP

0	11	01	001	000	001	0105	331	41	1204	0074	209134	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	6,300,104.00	
0	11	02	001	000	001	0701	331	41	1204	0074	210761	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	5,833,102.00	
Total													12,133,206.00	

RESUMEN POR PROYECTO SNIP

UE	SNIP	NOMBRE SNIP	ACTUAL	PROPUESTO	DIFERENCIA
0	209134	CONSTRUCCION PASO A DESNIVEL CA-09 NORTE KM 18+000 ACCESO A PALENCIA, GUATEMALA.	12,619,777.00	18,919,881.00	6,300,104.00
0	210761	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CR SOL 03 TRAMO ALDEA LOS ENCUENTROS ALDEA PIXABAJ MUNICIPIO DE SOLOLA SOLOLA	0.00	5,833,102.00	5,833,102.00
Total			12,619,777.00	24,752,983.00	12,133,206.00

RESUMEN POR ESTRUCTURA PROGRAMATICA

UE	PG	SP	PY	ACT <td>OB</td> <td>NOMBRE ESTRUCTURA</td> <td>DÉBITO</td> <td>CRÉDITO</td>	OB	NOMBRE ESTRUCTURA	DÉBITO	CRÉDITO
0	11	01	001	000	001	CONSTRUCCION DE CARRETERAS PRIMARIAS, PUENTES Y DISTRIBUIDORES DE TRANSITO		6,300,104.00
0	11	02	001	000	001	MEJORAMIENTO DE CAMINOS RURALES		5,833,102.00
Total								12,133,206.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DÉBITO	CRÉDITO
41 - COLOCACIONES INTERNAS			12,133,206.00
1204 -			12,133,206.00
0074 - BONOS DEL TESORO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA 2020 (DECRETO 25-2018 Y ACUERDO GUBERNATIVO 29-2020) QUETZALES			12,133,206.00
Total		0.00	12,133,206.00

RESUMENTO POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DÉBITO	CRÉDITO
Total			

2

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación de Obras			PAGINA : 2 DE 2
			FECHA : 4/11/2020	
			HORA : 15:53.50	
			REPORTE:	

CÓDIGO	ENTIDAD	CORRELATIVO NO.: '308'
11130013	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	

DOC. RESPALDO: RESOLUCIÓN	NO. DOC. RESPALDO: RESOL/DGC-187-202	FECHA DOC. RESPALDO: 03/11/2020
CLASE MODIFICACIÓN: INTER		REPROGRAMACIÓN: X

DESCRIPCIÓN	REPROGRAMACIÓN DE OBRAS, EN CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS CON LA FINALIDAD DE FORTALECER EL RENGLÓN 331 "CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN"
-------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

REGISTRADO

FECHA DE APROBACIÓN	

FIRMA

FIRMA



GOBIERNO de
GUATEMALA

DR. ALEJANDRO GIANMATTEI

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA

Rafael



Licenciada

Luz María Urcuyo

Coordinadora Unidad Sectorial de Planificación –USEPLAN-

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y vivienda

Su Despacho

Oficio No.: DPE-SNIP-096/20
Guatemala, 04 de noviembre de 2020

1748

MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
UNIDAD SECTORIAL DE PLANIFICACIÓN -USEPLAN-

RECIBIDO
04 NOV 2020

Recibido a las: 13:53 Mts.
Firma: *[Signature]*

Atentamente nos dirigimos a usted, adjuntándole la documentación de soporte de la modificación de metas físicas, debida a una transferencia presupuestaria por un monto de Q12,133,206.00, siendo la documentación siguiente:

- Justificación
- Matriz Reprogramación del Programa de Inversión de Obra Física y Financiera
- Co2f “Comprobante de Modificación Física” generado por el SNIP “Sistema Nacional de Inversión Pública”
- Listado General de Reprogramación de SNIP
- Resolución DPE-078-2020-MF

Sin otro particular, agradezco su apoyo para continuar con el trámite correspondiente.

Muy atentamente

[Signature]
Lic. Delfino F. Maldonado C.
COORDINADOR DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ESTUDIOS
DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS



Vo. Bo.

[Signature]

Ingeniero Carlos Rafael Figueroa Caballeros

Director Interino

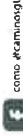
Dirección General de Caminos

Dirección General de Caminos

Finca Nacional La Aurora, Salón No. 7 Zona 13 Guatemala, Teléfono: (502) 2209-9100

www.caminos.gob.gt

Síguenos en:



como #caminozt



como @caminos.gt

JUSTIFICACIÓN DE APROBACIÓN DE METAS FÍSICAS POR UN MONTO DE Q12,133,206.00

Por medio del Acuerdo Gubernativo No. 321-2019, Artículo 1. Distribución Analítica del Presupuesto. Conforme el Decreto No. 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019, con vigencia para el ejercicio fiscal 2020, en los Sistemas Integrados de Administración Financiera (SIAF), para la Ejecución Presupuestaria correspondiente y en el Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), para el alcance de las metas físicas de los proyectos ingresados en el presente año fiscal. Para el Presupuesto de Egresos y modificaciones físicas según meta, se aprueban a nivel de Entidad, Programa o Categoría Equivalente, Subprograma, Proyecto, Actividad, Obra, Renglón de Gasto, Fuente de Financiamiento y Ubicación Geográfica.

Y considerando que el Decreto No.25-2018, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019 con vigencia para el ejercicio fiscal 2020, Artículo 75. Inversión, establece que las Entidades deberán realizar las reprogramaciones de obras físicas que sean necesarias, con el propósito que la asignación de recursos aprobada en el Programa de Inversión Física y Mediante Resolución de la máxima Autoridad podrán Aprobar la Reprogramación de Obras y trasladar copia de la misma a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia y a la Contraloría General de Cuentas.

METAS INCREMENTADAS

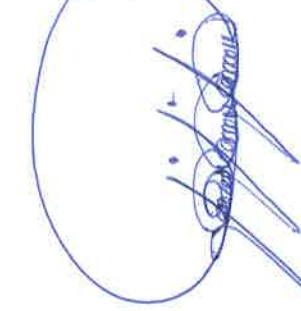
Se incrementarán las metas de los proyectos para continuar con su ejecución, para poder compatibilizar las metas acorde a lo establecido dentro del mismo programa en este año fiscal, debido a esto sus metas anuales se incrementarán para ejecutar lo programado, acreditando recursos financieros en las Fuente de Financiamiento 41 "Colocaciones Internas", en el Renglón 331 "Construcciones de Bienes Nacionales de Uso Común", del Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", para los siguientes Snip's:

SNIP 209134: CONSTRUCCION PASO A DESNIVEL CA-09 NORTE KM 18+000 ACCESO A PALENCIA, GUATEMALA

SNIP 210761: MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CR-SOL-03 TRAMO: ALDEA LOS ENCIENTROS - ALDEA PIXABAJ, MUNICIPIO DE SOLOLA, SOLOLA

Guatemala, 04 de noviembre de 2020


Cíc. Delfino F. Mendez
COORDINADOR
DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ESTUDIOS
DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS


DIRECTOR INTERINO
DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS - GUATEMALA C.A.

Vo. Bo.

Ingeniero **Carlos Rafael Figueroa Caballeros**

Dirección General de Caminos
Finca Nacional La Aurora, Salón No. 7 Zona 13 Guatemala, teléfono: (502) 2209-9100



SITUACIÓN ACTUAL			Modificación Presupuestaria			SITUACIÓN PROPUESTA		
No.	Concepto	Valor Q.	Variación		No.	Concepto	Valor Q.	Snip
			Debito	Crédito				
209134	DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL CONSTRUCCION, AMPLIACION, REPOSICION Y MEJORAMIENTO DE CARRETERAS PRIMARIAS, SECUNDARIAS, TERCARIAS; PUENTES Y DISTRIBUIDORES DE TRANSITO CONSTRUCCION PASO A DESNIVEL CA-09 NORTE KM 18+000 ACCESO A PALENCIA, GUATEMALA Meja Programada: 81.04 Fuente de Financiamiento: Colocaciones Internas (41-1204-0074) Colocaciones Internas (41-1204-0074)	2,902,500.00 12,619,777.00			209134	DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL CONSTRUCCION, AMPLIACION, REPOSICION Y MEJORAMIENTO DE CARRETERAS PRIMARIAS, SECUNDARIAS, TERCARIAS; PUENTES Y DISTRIBUIDORES DE TRANSITO CONSTRUCCION PASO A DESNIVEL CA-09 NORTE KM 18+000 ACCESO A PALENCIA, GUATEMALA Meja Programada: 127.99 Fuente de Financiamiento: Colocaciones Internas (41-1204-0074) Colocaciones Internas (41-1204-0074)	2,902,500.00 18,919,881.00	
210761	DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL CONSTRUCCION, AMPLIACION, REPOSICION Y MEJORAMIENTO DE CARRETERAS PRIMARIAS, SECUNDARIAS, TERCARIAS; PUENTES Y DISTRIBUIDORES DE TRANSITO MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CR-SOL-03 TRAMO: ALDEA LOS ENCUCENTROS - ALDEA PIXABAJ, MUNICIPIO DE SOLOLA, SOLOLA Meja Programada: 0.04 Fuente de Financiamiento: Colocaciones Internas (41-1204-0074) Colocaciones Externas (51-1203-0013) Ingresos Corrientes (11-0000-0000)	100,000.00 100,000.00 100,000.00			210761	DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL CONSTRUCCION, AMPLIACION, REPOSICION Y MEJORAMIENTO DE CARRETERAS PRIMARIAS, SECUNDARIAS, TERCARIAS; PUENTES Y DISTRIBUIDORES DE TRANSITO MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CR-SOL-03 TRAMO: ALDEA LOS ENCUCENTROS - ALDEA PIXABAJ, MUNICIPIO DE SOLOLA, SOLOLA Meja Programada: 1.21 Fuente de Financiamiento: Colocaciones Internas (41-1204-0074) Colocaciones Externas (51-1203-0013) Ingresos Corrientes (11-0000-0000)	5,833,102.00 100,000.00 100,000.00	
TOTAL CREDITO			Q -				Q 12,133,206.00	

HE



COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institución :	13000	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	Fecha elaboración	No. COMPROBANTE
Unid. Ejec.:		DIRECCION GENERAL DE CAMINOS	04/11/2020	4089

Tipo Documento Respaso	Clase Documento	No. Doc. Respaso	Fecha Respaso	Clase de Modificación
RESOLUCIONES	RESOLUCIONES DEL DESPACHO	DPE-078-2020-MF	04/11/2020	REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS				
SNIP	Descripción de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente
METAS INCREMENTADAS				
SNIP	Descripción de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente

Proyecto Final : COMPLETACION DE DISTRIBUCIONES DE TRAMITO				
Estructura : 11-1-1				
209134	CONSTRUCCION PASO A DERNIVEL CA-109 NORTE KM 18-000 ACCESO A PALENCIA, GUATEMALA	91.04	36.95	127.99
Producto Final : MEJORAMIENTO DE CAMINOS RURALES				
Matrícula : 11-2-1				
210761	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CR-501 TRAMO ALDEA LOS ENCIENTROS - ALDEA PIXABAL, MUNICIPIO DE SOLOLA, SOLOLA	.04	1.17	1.21
Matrícula : 11-2-1				
210761	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CR-501 TRAMO ALDEA LOS ENCIENTROS - ALDEA PIXABAL, MUNICIPIO DE SOLOLA, SOLOLA	.04	1.17	1.21
Matrícula : 11-2-1				

DESCRIPCION :

Modificación de Metas Físicas Según Transferencia de Q12,133,206.00

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

ENVIADA

Fecha	04/11/2020
-------	------------

Lic. Delfino F. Mendoza C.
COORDINADOR DIVISION DE PLANIFICACION Y ESTUDIOS
DIRECCION GENERAL DE CAMINOS

Ingeniero Carlos Rafael Figueroa Caballeros
Director Interino
Dirección General de Caminos

Entidad: DIRECCION GENERAL DE CAMINOS

PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	ENT REC	MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	MONTO SOLICITAD
11	01	001	000	001	0105	331	41	1204	0074		12,619,777.00	6,300,104.00	2,902,500.00
11	01	001	000	001	0105	188	41	1204	0074		2,902,500.00	0.00	2,902,500.00
MONTOS MODIFICADOS													
11	01	001	000	001	0105	331	41	1204	0074		12,619,777.00	6,300,104.00	18,919,881.00
MONTOS MODIFICADOS													
Total													
											15,522,277.00	6,300,104.00	21,822,381.00
3	03/11/2020 reprogramacion para antipos fle 41 proveniente de min cultura												
											AUTORIZADO	6,033,102.00	03/11/2020 RESOL/DGC-187-2020
PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	ENT REC	MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	MONTO SOLICITAD
11	02	001	000	001	0701	188	51	1203	0013		0.00	0.00	0.00
11	02	001	000	001	0701	331	41	1204	0074		0.00	5,833,102.00	5,833,102.00
11	02	001	000	001	0701	331	51	1203	0013		100,000.00	0.00	100,000.00
11	02	001	000	001	0701	188	11	0000	0000		100,000.00	5,833,102.00	6,033,102.00
Total													
											200,000.00	5,833,102.00	6,033,102.00

**DIVISION DE PLANIFICACION Y ESTUDIOS
RESOLUCIÓN DPE-078-2020-MF**

Guatemala, 04 de noviembre de 2020

EL DIRECTOR INTERINO DE LA DIRECCION GENERAL DE CAMINOS

CONSIDERANDO:

Que por medio del Acuerdo Gubernativo No. 321-2019, Artículo 1. Distribución Analítica del Presupuesto. Conforme el Decreto No. 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019, con vigencia para el ejercicio fiscal 2020, donde se aprueba la distribución analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2020, en el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF), para la Ejecución Presupuestaria correspondiente. Para el Presupuesto de Egresos, se aprueba a nivel de Entidad, Programa o Categoría Equivalente, Subprograma, Proyecto, Actividad, Obra, Renglón de Gasto, Fuente de Financiamiento y Ubicación Geográfica.

CONSIDERANDO:

El Acuerdo Gubernativo No. 321-2019, Artículo 6. Modificación de Metas Físicas. Las modificaciones de metas físicas, se autorizarán por medio de Resolución Institucional, cuando sea necesario realizar modificaciones, en función de las asignaciones aprobadas en el Decreto No. 25-2018; cuando una Modificación Presupuestaria genere una Modificación de Metas Físicas y cuando sea necesaria un aumento o disminución de las Metas, acompañada de su justificación correspondiente. Y se autorizarán por medio de Resolución de la Unidad de Planificación o Dependencia que haga sus veces, cuando una Modificación Presupuestaria no implique una Modificación de Metas Físicas, dicha Resolución debe indicar la justificación correspondiente. Estas reprogramaciones se registrarán dentro del Módulo de Opciones Por Unidad Ejecutora del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP).

CONSIDERANDO:

Que el Decreto No.25-2018, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019 con vigencia para el ejercicio fiscal 2020, Artículo 75. Inversión, Establece que las Entidades deberán realizar las reprogramaciones de obras físicas que sean necesarias, con el propósito que la asignación de recursos aprobada en el Programa de Inversión Física corresponda a la aprobada por el Congreso de la Republica. Mediante Resolución de la máxima Autoridad podrán Aprobar la Reprogramación de Obras y trasladar copia de la misma a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia y a la Contraloría General de Cuentas, durante los siguientes 10 días hábiles de haberse aprobado.

Dirección General de Caminos

Finca Nacional La Aurora, Salón No. 7 Zona 13 Guatemala, Teléfono: (502) 2209-9100

www.caminos.gob.gt

Síguenos en:



como #caminosgt



como @caminos_gt



CONSIDERANDO:

Que, dentro de sus atribuciones generales, la Autoridades Superiores de esta Institución en conjunto con las Autoridades Superiores del Ramo, deben encaminar sus acciones a efecto de proponer los mecanismos, para adecuar la Estructura Presupuestaria a las exigencias que imponen los Servicios Públicos que corresponden a su ramo; planteado el presente Reordenamiento Presupuestario.

POR TANTO:

En ejercicio de las funciones que le confiere el Artículo 29 del Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto.

RESUELVE:

APROBAR la Reprogramación del Listado de Obras de Inversión y SNIP's para el Ejercicio Fiscal 2020, en el sentido que es necesario realizar modificaciones a la meta física de los Proyectos:

1. SNIP 209134: CONSTRUCCION PASO A DESNIVEL CA-09 NORTE KM 18+000 ACCESO A PALENCIA, GUATEMALA
2. SNIP 210761: MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CR-SOL-03 TRAMO: ALDEA LOS ENCIENTROS - ALDEA PIXABAJ, MUNICIPIO DE SOLOLÁ, SOLOLÁ

Continúese con el trámite correspondiente.



Ingeniero Carlos Rafael Figueroa Caballeros

Director Interino

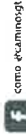
Dirección General de Caminos

Dirección General de Caminos

Finca Nacional La Aurora, Salón No. 7 Zona 13 Guatemala, Teléfono: (502) 2209-9100

www.caminos.gob.gt

Síguenos en



cama etcamcgt



cama caminos dv

Oficio N.º. 49Z-2020-DDP/NARR/BRENDA

URGENTE

Guatemala, 03 de noviembre de 2020

Licenciado

Freddy Giovany Pinto Méndez

Coordinadora.i. Unidad de Administración Financiera -UDAF-

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Presente

Estimado Licenciado Pinto:

Respetuosamente nos dirigimos a usted, solicitando se apruebe la **Reprogramación del Listado de Obras de Inversión y SNIP'S para el Ejercicio Fiscal 2020**; con documento de respaldo **RESOLUCION DE DIRECCION:RESOL/DGC-187-2020** de fecha 03 de noviembre de 2020, por un monto de Q.12,133,206.00, que tiene como objetivo percibir asignaciones de otros Ministerios.

Movimiento en Calidad de Créditos:

- Espacio presupuestario con Fuente de Financiamiento 41 "Colocaciones Internas", Renglón 331 "Construcciones de Bienes Nacionales de Uso Común", Proyectos SNIP 209134 "CONSTRUCCION PASO A DESNIVEL CA-09 NORTE KM. 18+000 ACCESO A PALENCIA, GUATEMALA" y SNIP 210761 "MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CR SOL 03 TRAMO ALDEA LOS ENCIENTROS ALDEA PIXABAJ MUNICIPIO DE SOLOLA, SOLOLA"; que permita completar asignaciones para devengar pagos en concepto de anticipo, en función de los Contratos suscritos.

Sin otro particular, es grato suscribimos de usted.

Atentamente,


Freddy Giovany Pinto Méndez
Coordinador, a.i.
Unidad de Administración Financiera
División General de Caminos
GUATEMALA



Ingeniero Carlos Rafael Figueroa Caballeros

Director Interino

Dirección General de Caminos

Finca Nacional La Aurora Salón No. 7, Zona 13

PBX: (502) 2209-9100



RESOLUCIÓN DE DIRECCION: RESOL/DGC-187-2020

Guatemala, 03 de noviembre de 2020

**EL SUBDIRECTOR TÉCNICO ENCARGADO DEL DESPACHO
DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS**

CONSIDERANDO:

Que el Anteproyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2020, no fue aprobado por el Congreso de la República de Guatemala en el tiempo que estipula la Constitución Política de la República de Guatemala, por lo tanto para el presente Ejercicio Fiscal, entró en vigencia el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado del Ejercicio Fiscal 2019, aprobado mediante el Decreto No. 25-2018.-----



CONSIDERANDO:

Que por medio del Acuerdo Gubernativo No. 321-2019, Artículo 1. Distribución Analítica del Presupuesto, se aprueba la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2020, en el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF), para la Ejecución Presupuestaria correspondiente. Para el Presupuesto de Egresos, se aprueba a nivel de Entidad, Programa o Categoría Equivalente, Subprograma, Proyecto, Actividad, Obra, Renglón de Gasto, Fuente de Financiamiento y Ubicación Geográfica, las cuales incluyen las readecuaciones autorizadas por el Congreso de la República de Guatemala, mediante el Decreto 25-2018 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019", vigencia para el presente Ejercicio Fiscal 2020.-----



CONSIDERANDO:

El Decreto No. 25-2018 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019", Artículo 75. Inversión, con vigencia para el presente Ejercicio Fiscal, establece que las Entidades mediante Resolución de la máxima Autoridad, podrán Aprobar la Reprogramación de Obras y trasladar copia de la misma a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia y a la Contraloría General de Cuentas, durante los siguientes 10 días hábiles de haberse aprobado. Asimismo, cuando la Reprogramación de Obras, conlleve la autorización de una Modificación Presupuestaria, que deba resolver el Ministerio de Finanzas Públicas, las Entidades deberán remitir la Resolución que autorice dicha Reprogramación, Anexos Respectivos y la Reprogramación de Metas, como parte de la gestión que se presente al citado Ministerio.

CONSIDERANDO:

Como resultado de no haber sido aprobado el Anteproyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2020, el Presupuesto de Inversión de la Dirección General de Caminos, demanda asignación de recursos para viabilizar la continuidad de los trabajos en diversos Proyectos SNIP del Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial".



CONSIDERANDO:

Las prioridades de la Agenda de Gobierno a través del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda/Dirección General de Caminos, están orientadas a incrementar, mejorar y conservar la infraestructura vial del país; para entregar a la población guatemalteca, carreteras en óptimas condiciones de transitabilidad y lograr un impulso mayor en el crecimiento de la economía nacional. En ese sentido se plantea una Reprogramación de Proyectos SNIP, para que a través de la aprobación de una Modificación Presupuestaria, se perciban recursos con Fuente de Financiamiento 41 "Colocaciones Internas", proveniente de otros Ministerios; que permita FORTALECER el Renglón 331 "Construcciones de Bienes Nacionales de Uso Común", Proyectos SNIP 209134 "CONSTRUCCION PASO A DESNIVEL CA-09



NORTE KM. 18+000 ACCESO A PALENCIA, GUATEMALA" y SNIP 210761 "MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CR SOL 03 TRAMO ALDEA LOS ENCUENTROS ALDEA PIXABAJ MUNICIPIO DE SOLOLA, SOLOLA", Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial.....

POR TANTO:

De conformidad con las funciones asignadas mediante Acuerdo Ministerial No. 1445-2020 de fecha 29 de octubre de 2020 y en ejercicio de las funciones que le confiere el Artículo 29 del Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto.-

RESUELVE:

APROBAR la Reprogramación del Listado de Obras de Inversión y SNIP's del Ejercicio Fiscal 2020, por un monto de Q.12,133,206.00, que tiene como objetivo percibir asignaciones de otros Ministerios:.....

Movimiento en Calidad de Créditos:

Espacio presupuestario con Fuente de Financiamiento 41 "Colocaciones Internas", Renglón 331 "Construcciones de Bienes Nacionales de Uso Común", Proyectos SNIP 209134 "CONSTRUCCION PASO A DESNIVEL CA-09 NORTE KM. 18+000 ACCESO A PALENCIA, GUATEMALA" y SNIP 210761 "MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CR SOL 03 TRAMO ALDEA LOS ENCUENTROS ALDEA PIXABAJ MUNICIPIO DE SOLOLA, SOLOLA"; que permita completar asignaciones para devengar pagos en concepto de anticipo, en función de los Contratos suscritos.....

Remítase a donde corresponda la Reprogramación de los Códigos SNIP (SISTEMA NACIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICA), contemplados en la presente Reprogramación por la cantidad de Q.12,133,206.00. Continúese con el trámite correspondiente.....



Ingeniero Carlos Rafael Figueroa Caballeros

Finca Nacional La Aurora, Dirección Interino Zona 13
PBX: (4442) 6969 (699999) de Caminos

SISTEMA DE GESTION	
00814904 - Listado General de Reprogramación de SNIP	
Expresado en Quetzales	
Filtros: Doc. Respaldo = RESOL/DGC-187-2020	
R00814904.RPT	
PAGINA : 1 de 1	FECHA : 4/11/2020
HORA : 9:21:30	

Ejercicio: 2020
Entidad: DIRECCION GENERAL DE CAMINOS
Unidad Administrativa: COMPRAS DGC

SNIP	No.	FECHA	DESCRIPCION	ESTADO	MONTO	NO RESPALDO	FECHA	RE:SPALDO					
209134	4	03/11/2020	reprogramacion para anticipos fle 41 proveniente de min cultura	AUTORIZADO	21,822,381.00	RESOL/DGC-187-2020	03/11/2020						
PG SP PY ACT UB UBG REN FF ORG COR ENT REC MONTO ACTUAL MONTO MODIFICADO MONTO SOLICITADO													
11	01	001	000	001	0105	188	41	1204	0074	2,902,500.00	0.00	2,902,500.00	MONTO SOLICITADO
11	01	001	000	001	0105	331	41	1204	0074	12,619,777.00	6,300,104.00	18,919,881.00	
Total										16,622,277.00	6,300,104.00	21,822,381.00	
3	03/11/2020	reprogramacion para anticipos fle 41 proveniente de min cultura	AUTORIZADO	6,033,102.00	RESOL/DGC-187-2020	03/11/2020							
PG SP PY ACT UB UBG REN FF ORG COR ENT REC MONTO ACTUAL MONTO MODIFICADO MONTO SOLICITADO													
11	02	001	000	001	0701	188	51	1203	0013	0.00	0.00	0.00	MONTO SOLICITADO
11	02	001	000	001	0701	331	41	1204	0074	5,833,102.00	5,833,102.00	5,833,102.00	
11	02	001	000	001	0701	331	51	1203	0013	100,000.00	100,000.00	100,000.00	
11	02	001	000	001	0701	188	11	0000	0000	100,000.00	0.00	100,000.00	
Total										200,000.00	5,833,102.00	6,033,102.00	

2

26



JUSTIFICACIÓN DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA
POR UN MONTO DE Q.12,133,206.00

Considerando que el anteproyecto de presupuesto general de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2020, no fue aprobado por el Congreso de la República, en el tiempo estipulado por la Constitución Política de la República; por lo tanto, queda en vigencia el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2019, aprobado mediante el Decreto No. 25-2018.

Que por medio del Acuerdo Gubernativo No. 321-2019, Artículo 1. Distribución Analítica del Presupuesto. Se aprueba la Distribución Analítica del presupuesto general de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2020, en los Sistemas Integrados de Administración Financiera (SIAF), para la Ejecución Presupuestaria correspondiente. –Para el Presupuesto de Egresos, se aprueba a nivel de Entidad, Programa o Categoría Equivalente Subprograma, Proyecto, Actividad, Obra Renglón, de Gasto, Fuente de Financiamiento y Ubicación Geográfica.

Que el Decreto No. 25-2018 “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019, con vigencia para el presente ejercicio fiscal, Artículo 75 Inversión, establece que las Entidades mediante Resolución de la máxima Autoridad podrán aprobar la Reprogramación de Obras.

CREDITOS

SNIP	Proyecto
209134	CONSTRUCCION PASO A DESNIVEL CA 09 NORTE KM 18 000 ACCESO A PALENCIA GUATEMALA

Se acreditan los recursos de presupuesto en este proyecto con la finalidad de contar con asignaciones que permitan viabilizar el anticipo que por ley corresponde, con el objetivo de iniciar el proyecto debido a que existe riesgo de accidentes con los vehículos que se incorporan desde la Ruta Departamental GUA-6 a la CA-9 Norte y viceversa. Por ser una carretera principal y de cuatro carriles dicha intersección es propensa a los accidentes y de consecuencias lamentables. A nivel de la población también se ve afectada ya que actualmente se dificulta el paso de los diversos tipos de transporte especialmente los de carga con productos perecederos con destino a los diferentes mercados de la región, en algunas ocasiones queda suspendido el tránsito por los accidentes en la zona, por lo que es de vital importancia dinamizar los mecanismos presupuestarios para darle continuidad a los proyectos y así contribuir con la reactivación económica del País.

Crédito Renglón 331 “Construcciones de Bienes Nacionales de uso Común”

- Monto estimado del contrato y adicionales: Q.42,000,690.80
- Monto pagado del contrato y adicionales: Q.0.00
- Monto pendiente del contrato y adicionales: Q.42,000,690.80

TEJOE
R.T. S.A.
0-2020-DI
1003-26
CONSTRU
Final
Intrato:
Fecha del
CONTRAI
cionales
cionales
cionales
C.A.

 GOBIERNO DE GUATEMALA					
DIRECCION GENERAL DE CAMINOS DIVISION FINANCIERA					
AMINOS					
SNIP	OBRA	FINANCIAMIENTO	VIGENTE	DEBITOS	CREDITOS
					TRANSFERENCIA
Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Via"					
208134	CONSTRUCCION PASO A DEBNIVEL CA 09 NORTE KM 18 000 ACCESO A PALENCIA GUATEMALA				
331	41-1204-0074	12,619,777.00			8,300,104.00
210761	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CR 90L 03 TRAMO ALDEA LOS ENCUNENTROS ALDEA PIXABAJ MUNICIPIO DE SOLOLA				
331	41-1204-0074	12,619,777.00			16,919,881.00
331	41-1204-0074	12,619,777.00			5,833,208.00
					12,133,208.00

22

8
Pedro Guillermo Toledo Betancourt
Coordinador, a.i.
División Financiera
Jefe de División Financiera
J. General de Caminos

Montos Presupues

Ipo pendiente de Amortizar

42.000 690 80
42.000 690 80

4 de novembre de 2020

[illegible]

Anticipo 15%	6,300,103.62
--------------	--------------

www.civ.gob.gt
Siguenos en:

Ministerio de Comunicaciones

Ministerio de Comunicaciones

Ministerio de Comunicaciones

AL CONTESTAR, SÍRVASE MENCIONAR EL NÚMERO Y
REFERENCIA DE ESTA NOTA

CEDULA DE NOTIFICACIÓN

En la ciudad de Guatemala, a las

con

157 minutos del día

de OCTUBRE

del año dos mil veinte (2020)

en DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS -DGC-

Notifique a: INGENIERO CIVIL CARLOS RAFAEL FIGUEROA CABALLEROS

el: ACUERDO MINISTERIAL

número: 1445-2020

de fecha: VEINTINUEVE (29)

de: OCTUBRE

del año dos mil veinte (2020)

por medio de cédula que entregué a: _____

Quien de enterado (a), firmó. Doy Fé.


Lic. José Antonio Aguado Ramírez
Secretario Administrativo
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda